

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

#### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

##### Unidad de Recaudación Ejecutiva 01

##### Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

Tipo/Identificador: 07 451013771005. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 06 00211096.

Nombre/razón social: Peña Sánchez, Fabio.

Número de documento: 45 01 502 09 006289219.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Peña Sánchez, Fabio, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en la plaza de Holanda, número 3, se procedió con fecha 18 de febrero de 2009 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 9 de julio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

##### Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 07 451013771005. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 06 00211096.

Deuda pendiente: 9.409,64 euros.

Nombre/razón social: Peña Sánchez, Fabio.

Domicilio: Plaza de Holanda, número 3.

Localidad: 45003 Toledo.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 003898297G.

Número de documento: 45 01 504 09 001508735.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 003898297G y con domicilio en plaza de Holanda, número 3, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, garantizando la suma total de 7.378,90 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 1.029. Tomo 1.537. Folio 222. Finca 63.156. Anotación letra: A.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 07 021461273	07 2007 / 07 2007	0521
45 07 022923347	08 2007 / 08 2007	0521

45 07 023869806	09 2007 / 09 2007	0521
45 08 010149032	10 2007 / 10 2007	0521
45 08 013945166	01 2008 / 01 2008	0521
45 08 013945267	02 2008 / 02 2008	0521
45 08 015103813	03 2008 / 03 2008	0521

Importe deuda: Principal 1.688,21 euros. Recargo 337,65 euros. Intereses 150,41 euros. Costas e intereses presupuestados: 168,82 euros. Total 2.345,09 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 2.345,09 euros, con lo que la responsabilidad total sobre la misma asciende a la cantidad de 9.723,99 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 18 de febrero de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

**Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo)**

Deudor: Peña Sánchez, Fabio.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Urbana, trastero 4, en planta sótano. Tipo vía: Avendia. Nombre vía: Santa Bárbara. Número vía: 75. Piso: Sótano. Código postal: 45006. Código municipio: 45168.

Datos registro:

Registro 45006. Tomo 1.537. Libro 1.029. Folio 222. Finca 63.156. Letra A.

Toledo 18 de febrero de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

*N.º I.- 8151*